



### Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

### Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

# Defensoría Informa

## Defensoría expone pinturas de mujeres artistas

En conmemoración al Día Internacional de la Mujer, la Defensoría de los Habitantes inauguró, esta mañana, una exposición de pinturas de seis mujeres artistas vecinas de Paraíso de Cartago.

Como parte de la actividad se impartió una charla sobre las bases para incorporar el concepto de género en todo el quehacer institucional, la cual estuvo a cargo de Isabel Torres García, especialista en el tema.

Dar un enfoque integral al quehacer de la Defensoría, con instrumentos de trabajo con perspectiva de género, fueron algunos de los aspectos abordados por la experta.



La Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, inauguró la exposición.



**Las pinturas se exhibirán hasta este viernes 12 de marzo.**

La exposición artística fue organizada por la Dirección de Promoción y Divulgación.



### Día Internacional de la Mujer

La historia más extendida sobre la conmemoración del 8 de marzo hace referencia a los hechos que sucedieron en esa fecha del año 1908, donde murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de la fábrica textil Cotton de Nueva York en un incendio provocado por las bombas incendiarias que les lanzaron ante la negativa de abandonar el encierro en el que protestaban por los bajos salarios y las infames condiciones de trabajo que padecían.

#### **Foro-Taller**

*“Hacia una reforma integral de los derechos de las mujeres trabajadoras, en licencias de maternidad y corresponsabilidad social en el cuidado”*

Organizado por la Defensoría de los Habitantes y Fundación Friedrich Ebert.

Mañana en el Hotel Radisson-Zurquí de 8:00 am a 5:00 pm.

## **Defensoría presentará propuesta de reforma a derechos durante la maternidad**

Con ocasión del Día Internacional de la Mujer, la Defensoría de los Habitantes realizará mañana un foro-consulta para discutir una propuesta de medidas especiales contra la discriminación laboral de la mujer con ocasión de la maternidad y la corresponsabilidad del cuidado, la cual fue elaborada por la Defensoría de la Mujer, con la participación de representantes del Ministerio de Trabajo, INAMU, CEFEMINA, FES, ANEP y expertas en el tema.



**La Defensoría ha venido trabajando en esta propuesta desde hace aproximadamente un año.**

Foto de archivo.

Esta propuesta pretende reformar el artículo 95 del Código de Trabajo, el cual trata sobre el derecho que tiene la trabajadora embarazada de gozar obligatoriamente de una licencia remunerada por maternidad, durante el mes anterior y los tres meses posteriores al parto.

La reforma que se está impulsando es para que se valoren aspectos como ampliación de cobertura –que incluya a trabajadoras independientes y mujeres con hijos con alguna discapacidad–, la ampliación del periodo de licencia en determinadas circunstancias e incluso valorar la posibilidad de incluir el tema de la licencia paternal y su responsabilidad en el acompañamiento de este proceso social y, la eliminación de las pruebas de embarazo con fines laborales.

*“Tenemos una propuesta que se va a consultar a las instituciones, organizaciones, a las mujeres y a las personas interesadas, para hacer un documento consensuado que constituya un elemento para la agenda de la Asamblea Legislativa y que pueda convertirse en una nueva reglamentación que ponga a este país a la vanguardia de los Derechos Humanos de las Mujeres”,* dijo Alejandra Mora, Directora de la Defensoría de la Mujer.